



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su rechazo y repudio a las expresiones del ex Presidente Uruguayo Tabaré Vázquez en el sentido de que mientras ejercía la Presidencia de la República Oriental del Uruguay habría evaluado la posibilidad de una guerra con Argentina, por ser absolutamente inapropiadas, extemporáneas e irresponsables.

Artículo 2°.- Que ratifica nuestra historia y nuestro destino común con el pueblo uruguayo.

Artículo 3°.- Se envíe esta declaración a la Cancillería de nuestro país a fin de tomar debida nota del pensamiento de los Legisladores de la Provincia de Río Negro.

Artículo 4°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 246/2011